



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 11431/00.-

**Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-
Mediza Carlos Alberto (Gral. Pico).-**

S/Prórroga de adscripción, hasta el 31-12-2001.-

DICTAMEN N° 0 0 9 0 / - 0 1

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto, obrante a fojas 5.-

Sin perjuicio de ello, se deberá transcribir la carátula y se sugiere modificar la redacción del artículo 1° donde dice: "Prorrógase hasta el 31 de diciembre del 2001, la adscripción" por la siguiente: "Adscribir desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del 2001.-"

Por lo expuesto el mismo, se encuentra en condiciones de ser suscripto por el Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 29 ENE 2001



[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa